



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 202470003913 del 5 de septiembre de 2024 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Unico del Sector de la Funcion Publica el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE

De conformidad con la Resolucion 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa Por ello, ejerce las competencias descritas en el articulo 6 de la Ley 715 de 2001 Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de, *"6 2 3 Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el articulo 153 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetandose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley Para ello, realizara concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrara los ascensos, sin superar en ningun caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladara docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedicion de los respectivos actos administrativos debidamente motivados "*

Mediante el Decreto 202470003913 del 5 de septiembre de 2024, se otorga funciones a la Secretaria de Educacion del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podra realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demas novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia

Por el Decreto Departamental 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modifico la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestacion del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones

El Ministerio de Educacion Nacional ha desarrollado el Programa Todos a Aprender, dentro del proyecto Mejoramiento de la calidad educativa preescolar, basica y media, ahora Programa de Tutorias para el Aprendizaje y la Formacion Integral PTAFI 3 0 a traves del cual el Gobierno nacional, fortalecera las estrategias de ampliacion y uso significativo del tiempo escolar y la proteccion de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, por medio de una oferta educativa mas diversa con formacion integral que integre la cultura, el deporte, la recreacion, la actividad fisica, las artes, la ciencia, la programacion, la ciudadania y la educacion para la paz, ademas enfocarse en la



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

necesidad de transformar eficazmente la calidad de la educación en el país por medio de una acción de largo alcance, buscando mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones educativas focalizadas, a través de la transformación de las prácticas de aula de los docentes

Los objetivos del Programa “Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3 0” se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorarlos aprendizajes y desempeños de los estudiantes

Los docentes que se relacionan a continuación cumplen con los lineamientos del programa para desempeñarse como tutores, fueron seleccionados a través del proceso de convocatoria realizado por la Secretaría de Educación de Antioquia mediante la circular K 2024090000169 del 05 de julio de 2024 y manifestaron el interés de ser comisionados por la Secretaría de Educación de Antioquia, ejerciendo actividades oficiales relacionadas con su participación en la puesta en marcha del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3 0

El señor Gobernador del Departamento de Antioquia, mediante Decreto 2024070005150 del 27 de diciembre de 2024, prorroga, amplía y modifica la planta de cargos docentes de carácter temporal o transitorio de 241 cargos temporales, de ellos 179 para el Desarrollo del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3 0, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), hasta el 31 de diciembre de 2025

El Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con las responsabilidades definidas en la Directiva Ministerial 03 de 2023, podrá establecer mecanismos de reembolso de los gastos extraordinarios en que incurran los Tutores para el desarrollo de sus actividades de acompañamiento a las sedes y eventos de formación

Con el propósito de que los educadores puedan desarrollar las actividades previstas en este Programa, se hace necesario otorgar Comisión de Servicios **a partir de la notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2025**, teniendo en cuenta que en dicho plazo se efectuarán las actividades del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3 0, evidenciándose en los objetivos del referido programa su relación con las funciones y el perfeccionamiento pedagógico y académico del docente

Teniendo en cuenta que, Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3 0, precisamente trabaja para mejorar las prácticas de enseñanza de los docentes y así potenciar el aprendizaje de los estudiantes, lo cual se enmarca en los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución Nacional de Colombia, que establece Los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, y a la educación como un servicio público que tiene una función social



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

Con el proposito de garantizar los derechos establecidos en los articulos antes relacionados y en virtud de la Comision que se otorga en el presente Decreto, se hace necesario proveer las vacantes temporales a traves del *Nombramiento Provisional en Vacante Temporal*, a quienes reunen las calidades establecidas en el articulo 4 y 5 del Decreto 1278 de junio de 2002, para desempeñar la funcion docente, en aras de garantizar la continuidad en la prestacion del servicio publico educativo

Tales cargos deben ser utilizados por la administracion territorial, para reemplazar en el aula a los docentes que mediante comision de servicios se desempeñaran como tutores, mientras ejerzan esta funcion, o para vincular mediante planta temporal docentes que no cuentan con derechos de carrera y que tambien sean se comisionados para desempeñar sus funciones como docente tutor del programa de Tutorias para el Aprendizaje y la formacion Integral PTAFI 3 0

En virtud del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, el cual reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002, en materia tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provision, en el Articulo 2 4 6 3 10, El nombramiento provisional se aplica para la provision transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hara mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reuna los requisitos del cargo

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educacion,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO Conceder Comision de Servicios remunerada a partir de la notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2025, a los docentes que se describen a continuacion, para que desarrolle las labores de Tutoria Pedagogica y Docente correspondientes al Programa de Tutorias para el Aprendizaje y la Formacion Integral PTAFI 3 0, funciones que seran desarrolladas bajo la orientacion de la Secretaria de Educacion de Antioquia en los establecimientos educativos

No	CÉDULA	NOMBRE-TUTOR	MUNICIPIO	COD DANE IE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZA
1	1088302755	CANDELO BURGOS JOHAN STIVEN	ANDES	105034001207	I E R CARBONERA	19619
2	1040321005	CARDENAS CUARTAS MONICA LUCIA	BARBOSA	105079000015	I E MANUEL JOSE CAICEDO	19337



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

No	CÉDULA	NOMBRE-TUTOR	MUNICIPIO	COD DANE IE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZA
3	39271889	PEREZ OLIVEROS NERLYS OFELIA	BARBOSA	105079000082	I E LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	19419
4	15405824	URAN MOLINA RAFAEL ANGEL	CAICEDO	105125000254	I E SAN JUAN BOSCO	19289
5	71399170	ARROYAVE HENAO CHRISTIAN CAMILO	CALDAS	105129000208	I E MARIA AUXILIADORA	19290
6	15374520	RIVERA TEJADA CARLOS ADRIAN	CAREPA	105147000401	I E COLOMBIA	19400
7	35262552	RUIZ RODRIGUEZ YOLANDA	CAREPA	205147000597	C E R UNION QUINCE	19508
8	43608293	PUERTA MONTOYA SORELLY AMPARO	COPACABANA	105212000163	I E JOSE MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA	19411
9	1116436410	TRIANA PLAZA LUISA FERNANDA	EBEJICO	105240000136	I E SAN JOSE	19361
10	36751593	PALMA LUZ AIDINER	EL CARMEN DE VIBORAL	105148000243	I E TECNICO INDUSTRIAL JORGE ELIECER GAITAN	19334
11	80763127	ALMENDRALES JIMENEZ GABRIEL	GUARNE	105318000278	I E INMACULADA CONCEPCION	19409
12	43657062	CATAÑO RENDON PAULA JULIANA	GUARNE	105318000049	I E SANTO TOMAS DE AQUINO	19364



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

No	CÉDULA	NOMBRE-TUTOR	MUNICIPIO	COD DANE IE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZA
13	70581368	PIEDRAHITA MORALES WILLIAM DE JESUS	ITUANGO	105361000443	I E PEDRO NEL OSPINA	19307
14	42842483	VELASQUEZ GONZALEZ DINA SOLEDAD	MARINILLA	105440000068	I E ROMAN GOMEZ	19372
15	70953450	MARTINEZ SALAZAR JUAN GUILLERMO	MARINILLA	105440000467	I E TECNICO INDUSTRIAL SIMONA DUQUE	19641
16	1045488862	CHAVERRA ANAYA DIEGO ARMANDO	NECOCLÍ	205490000462	I E R CARIBIA	19436
17	32286259	MORELO OVIEDO EPIFANIA	NECOCLÍ	105490000026	I E ANTONIO ROLDAN BETANCUR	19412
18	1020432631	CASTRILLON GIRALDO MARIA CECILIA	SALGAR	105642000019	I E JULIO RESTREPO	19374
19	1033339550	ORTIZ SARRAZOLA ENITH CRISTINA	SALGAR	205642000170	I E R ABELARDO OCHOA	19425
20	71260373	MUÑOZ RESTREPO NAIMES ALBERTO	SALGAR	205642000293	C E R PEÑALISA	19621
21	80054224	PINTO CARDENAS MILLER FERNANDO	SAN JERONIMO	105656000143	I E ESCUELA NORMAL SUPERIOR GENOVEVA DIAZ	19640
22	98482530	CORREA SALAZAR MARIO DE JESUS	SANTA FE DE ANTIOQUIA	105042000180	I E SAN LUIS GONZAGA	19350



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

No	CÉDULA	NOMBRE-TUTOR	MUNICIPIO	COD DANE IE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZA
23	1044502917	MONSALVE FERNANDEZ ALEXANDRA YULIETH	SANTA ROSA DE OSOS	105686000385	I E MARCO TOBON MEJIA	19644
24	1041610210	IBARRA MUÑOZ TANITH CELENY	VALPARAISO	105856000296	I E RAFAEL URIBE URIBE	20499
25	71531825	TAFUR PINILLA JESUS IGNACIO	ZARAGOZA	205895001733	C E R CORDERO ICACAL	19317

ARTÍCULO SEGUNDO Se informa a los docentes designados en el presente decreto de comision de servicios para desempeñarse como Docente Tutor, que la Secretaria de Educacion del Departamento de Antioquia, podra dar por terminada dicha comision, en cualquier momento teniendo en cuenta las necesidades del servicio, el no cumplimiento de las directrices emanadas por el "Programa de Tutorias para el Aprendizaje y la Formacion Integral PTAFI3 o, las cuales se encuentran consignadas en el informe del directivo docente y/o del formador asignado para la orientacion de las actividades a realizar por el Docente Tutor y la directiva ministerial 03 de diciembre 07 de 2023 del Viceministerio de Educacion, Preescolar, Basica y Media

PARÁGRAFO La Secretaria de Educacion, garantiza la vinculacion del reemplazo del docente que se encuentre en comision de servicios como Tutor, de lo contrario el Tutor no podra dar inicio a sus actividades en las Instituciones Educativas asignadas por el Programa PTAFI3 0 hasta tanto no se le de inicio de labores a su reemplazo por el respectivo directivo docente

ARTÍCULO TERCERO Durante el termino de la comision el (la) educador (a) tendra derecho a recibir la remuneracion de conformidad con el Decreto de Salarios que le corresponda segun su regimen estatutario

ARTÍCULO CUARTO Si con ocasion de la presente comision se generan gastos de transporte y otros relacionados con el desempeño como Tutora en las sedes de apoyo, el Ministerio de Educacion, a traves del Programa Todos a Aprender podra reembolsar estos gastos al docente, de conformidad con el mecanismo y condiciones que el Programa adopte para el efecto

ARTÍCULO QUINTO Dentro de los tres (3) dias siguientes a la terminacion de la comision, el (la) educador (a) comisionado debera presentar ante el funcionario que



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Por el cual se confiere Comision de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

la entidad territorial certificada ha designado como Coordinador del programa, un informe sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 2 5 5 29 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

ARTICULO SEXTO Una vez finalizado el termino dispuesto en la presente comision, el (la) educador (a) debera incorporarse al establecimiento educativo en el cual se encuentra adscrito, ante el (la) Rector (a) o Director (a) Rural y asumira las funciones que desarrollaba en el mismo nivel y area antes de iniciar su labor como docente Tutor (a)

ARTICULO SEPTIMO El (la) Rector (a) o Director (a) del establecimiento garantizara la asignacion de la carga academica al educador (a) que se reintegra al establecimiento de que trata este articulo

PARÁGRAFO PRIMERO La presente comision de servicios no interrumpe el tiempo de servicio de docente o directivo Docente Tutor, ni cesa su proceso de evaluacion del desempeño, la cual se efectuara por el Rector (a) o Director Rural (a) de la Institucion Educativa indicada como Base, en la cual hace referencia el presente acto administrativo

PARAGRAFO SEGUNDO La asignacion de la carga academica y de horas extras se rige por la normatividad y procedimientos vigentes en el departamento de Antioquia El seguimiento y control sobre el cumplimiento de horas extras sera coordinado de acuerdo con las actividades asignadas al Docente Tutor

ARTICULO OCTAVO El (a) docente comisionado (a) que disfrute de bonificacion por encontrarse en un establecimiento educativo ubicado en zona rural de dificil acceso, mantendra esta bonificacion siempre y cuando, le sea asignado establecimiento educativo ubicados en zonas clasificadas como rurales de dificil acceso, de lo contrario perdera dicha bonificacion

ARTÍCULO NOVENO Como consecuencia de la Comision concedida a los docentes citados en el articulo Primero de este acto Administrativo, se hace necesario nombrar **en Provisionalidad, en Vacante Temporal**, a los docentes de aula que se describen a continuacion, mientras dure la Comision de Servicios de los docentes comisionados **(a partir de la notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2025)**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

N o	DOCE NTE PROVI SIONA L	CÉDU LA	TITULO	MUNIC IPIO	INSTIT UCION EDUC ATIVA	SEDE	NIVEL -AREA	PLA ZA	CÉ DU LA- TUT OR	NOMBR E- TUTOR
1	ANGIE PAOLA FLORE Z RODRIGUEZ	10278 90850	Licenci ada en educaci ón basica con énfasis en humani dades y lengua castella na	ANDE S	I E MARIA AUXILI ADOR A	I E MARIA AUXILI ADOR A - SEDE PRINCI PAL	Primari a	1310 5	108 830 275 5	CANDE LO BURGO S JOHAN STIVEN
2	HERNAN DARIO CARDONA CASTAÑO	10014 51765	Normali sta Superior	BARBOSA	I E MANUEL JOSE CAICEDO	I E MANUEL JOSE CAICEDO - SEDE PRINCI PAL	Primari a	1787 1	104 032 100 5	CARDENAS CUARTAS MONICA LUCIA
3	MELISSA ANDREA ATENCIO AGAMEZ	11028 82781	Licenci ada en educaci ón basica con énfasis en humani dades, lengua castella na e inglés	BARBOSA	I E LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	I E LUIS EDUARDO ARIAS REINEL - SEDE PRINCI PAL	Primari a	1783 2	392 718 89	PEREZ OLIVEROS NERLYS OFELIA
4	MARIA ALEXANDRA METAUTEMILAN	10238 33455	Licenci ada en Pedagogia infantil	CAICEDO	I E SAN JUAN BOSCO	E U EVA URAN	Primari a	7898	154 058 24	URAN MOLINA RAFAEL ANGEL
5	JORGE HUGO CARDENAS PINEDA	98639 851	Maestro en artes plasticas	CALDAS	I E MARIA AUXILI ADOR A	I E MARIA AUXILI ADOR A - SEDE	Educa cion Artistica - Artes Plasticas	1828 3	713 991 70	ARROYAVE HENAO CHRISTIAN CAMILO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

N o	DOCE NTE PROVI SIONA L	CÉDU LA	TITULO	MUNIC PIO	INSTIT UCION EDUC ATIVA	SEDE	NIVEL -AREA	PLA ZA	CÉ DU LA- TUT OR	NOMBR E- TUTOR
						PRINCI PAL				
6	ALEXA NDER HURTA DO HINES TROZA	12022 922	Licenci ado en educaci on fisica	CARE PA	I E COLO MBIA	COLEG IO COLO MBIA - SEDE PRINCI PAL	Educa cion Fisica Recre acion y Deport e	1580 4	153 745 20	RIVERA TEJADA CARLO S ADRIAN
7	ROSAL BA MURIL LO OQUE NDO	21595 932	Licenci ada en pedago gia infantil - Magiste r universi taria en psicope dagogia	CARE PA	I E JOSE MARIA MUÑO Z FLORE Z	I E JOSE MARIA MUÑO Z FLORE Z - SEDE PRINCI PAL	Primari a	1585 8	352 625 52	RUIZ RODRI GUEZ YOLAN DA
9	YENY CATALI NA CARO MIRAN DA	10398 85383	Licenci ada en educaci on basica con enfasis en humani dades y lengua castella na	EBEJI CO	I E URBAN A SAN JOSE	I E URBAN A SAN JOSE - SEDE PRINCI PAL	Primari a	8367	111 643 641 0	TRIANA PLAZA LUISA FERNAN DA
1 0	LAURA KATHE RINE OSORI O	10363 99860	Licenci ada en educaci on para la primera infancia	EL CARM EN DE VIBOR AL	I E TECNI CO INDUS TRIAL JORGE ELIEC ER GAITA N	E U MARC O TULIO DUQU E	Primari a	9630	367 515 93	PALMA LUZ AIDINE R



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

N o	DOCE NTE PROVI SIONA L	CÉDU LA	TITULO	MUNIC IPIO	INSTIT UCION EDUC ATIVA	SEDE	NIVEL -AREA	PLA ZA	CÉ DU LA- TUT OR	NOMBR E- TUTOR
1 1	JUAN CARLOS HOYOS MURILLO	71769 292	Ingenier o de sistema s - Especia lista en proyect os informat icos	GUAR NE	I E INMAC ULADA CONC EPCIO N	I E INMAC ULADA CONC EPCIO N - SEDE PRINCI PAL	Tecnol ogia de Inform atica	1940 9	807 631 27	ALMEN DRALE S JIMENE Z GABRIE L
1 2	BIBIANA MARCELA GOMEZ CARO	10238 31283	Licenci ada en educaci ón basica con énfasis en humani dades y lengua castella na	GUAR NE	I E SANTO TOMAS DE AQUINO	I E SANTO TOMAS DE AQUINO - SEDE PRINCI PAL	Primari a	1042 0	436 570 62	CATAÑ O RENDON PAULA JULIANA
1 3	EDILIA ORREGO RESTRERO	21991 414	Licenci ada en educaci on basica - Especia lista en adminis tracion de la informat ica educati va	ITUAN GO	I E PEDRO NEL OSPIN A	E U ANTONIO J ARAUQUE	Primari a	6331	705 813 68	PIEDRA HITA MORALES WILLIAM DE JESUS
1 4	ARANGO ALZATE LEIDY BIBIANA	10367 83972	Biologa	MARIN ILLA	I E ROMAN GOMEZ	I E ROMAN GOMEZ - SEDE PRINCI PAL	Cienci as Naturales y Educa cion Ambie ntal	1119 4	428 424 83	VELAS QUEZ GONZALEZ DINA SOLEDAD



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

N o	DOCE NTE PROVI SIONA L	CÉDU LA	TITULO	MUNIC PIO	INSTIT UCION EDUC ATIVA	SEDE	NIVEL -AREA	PLA ZA	CÉ DU LA- TUT OR	NOMBR E- TUTOR
1 5	GOMEZ VASQUEZ DILAN ANDRE DY	10017 25515	Normal ista Superio r	MARIN ILLA	I E TECNICO INDUS TRIAL SIMON A DUQUE	E U JORGE R DE POSADA	Primari a	1135 5	709 534 50	MARTIN EZ SALAZAR JUAN GUILLE RMO
1 6	JHON JAIR OSORIO AVILA	71351 729	Licenci ado en educaci on basica con énfasis en ciencias naturale s y educaci on ambient al	NECO CLI	I E R CARIBIA	I E R CARIBIA - SEDE PRINCI PAL	Afro - Primari a	1665 7	104 548 886 2	CHAVE RRA ANAYA DIEGO ARMAN DO
1 7	NATALIA ANDREA RAMIREZ ORTEGA	10390 94493	Licenci ada en Basica con Enfasis en Ciencia s Natural es y Educaci on Ambien tal, Especia lista en Etica y Pedago gia	NECO CLI	I E ANTONIO ROLDAN BETANCUR	I E ANTONIO ROLDAN BETANCUR - SEDE PRINCI PAL	Afro - Primari a	1667 6	322 862 59	MOREL O OVIEDO EPIFANIA
1 8	NATALIA ANDREA GOMEZ	43250 877	Licenci ada en ciencias naturale s	SALGAR	I E JULIO RESTR EPO	LICEO JULIO RESTR EPO - SEDE	Cienci as Natura les y Educa cion	1448 7	102 043 263 1	CASTRI LLON GIRALDO MARIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

N o	DOCE NTE PROVI SIONA L	CÉDU LA	TITULO	MUNIC IPIO	INSTIT UCION EDUC ATIVA	SEDE	NIVEL -AREA	PLA ZA	CÉ DU LA- TUT OR	NOMBR E- TUTOR
	ZULUA GA					PRINCI PAL	Ambie ntal			CECILI A
1 9	ADRIA NA MARIA TORO GALLE GO	43845 467	Licenci ada en educaci on basica con énfasis en matema ticas	SALG AR	I E JULIO RESTR EPO	E U RAMO N VELEZ ISAZA	Primari a	1452 5	103 333 955 0	ORTIZ SARRA ZOLA ENITH CRISTI NA
2 0	ESTEF ANIA FLORE Z SERNA	10013 87376	Normali sta superior	SALG AR	I E JULIO RESTR EPO	E U SIMON BOLIV AR	Primari a	1452 0	712 603 73	MUÑOZ RESTR EPO NAIMES ALBER TO
2 1	CARM EN AMALI A VERA JIMEN EZ	43703 717	Licenci ada en educaci on basica con énfasis en humani dades y lengua castella na	SAN JERO NIMO	I E ESCUE LA NORM AL SUPER IOR GENO VEVA DIAZ	I E ESCUE LA NORM AL SUPER IOR GENO VEVA DIAZ - SEDE PRINCI PAL	Huma nidade s y Lengu a Castell ana	9092	800 542 24	PINTO CARDE NAS MILLER FERNAN DO
2 2	MARLY XIOMA RA ARRED ONDO BEITEZ	10220 98498	Licenci ada en educaci on basica con énfasis en humani dades y lengua castella na	SANT AFE DE ANTIO QUIA	I E SAN LUIS GONZ AGA	LICEO SAN LUIS GONZ AGA - SEDE PRINCI PAL	Huma nidade s y Lengu a Castell ana	7654	984 825 30	CORRE A SALAZA R MARIO DE JESUS



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

N o	DOCE NTE PROVI SIONA L	CÉDU LA	TITULO	MUNIC PIO	INSTIT UCION EDUC ATIVA	SEDE	NIVEL -AREA	PLA ZA	CÉ DU LA- TUT OR	NOMBR E- TUTOR
2 3	AURA ISABEL DIAZ PALACIOS	35893 892	Licenci ada en español y literatur a	SANT A ROSA DE OSOS	I E MARC O TOBON MEJIA	I E MARC O TOBON MEJIA - SEDE PRINCI PAL	Huma nidade s y Lengu a Castell ana	6869	104 450 291 7	MONSA LVE FERNA NDEZ ALEXA NDRA YULIET H
2 4	CANO RESTR EPO ANA MILENA	43845 313	Licenci ada en Educaci on basica con énfasis en Matema ticas	VALPA RAISO	I E RAFAEL URIBE URIBE	COLEG IO RAFAEL URIBE URIBE - SEDE PRINCI PAL	Matem aticas	1531 5	104 161 021 0	IBARRA MUÑOZ TANITH CELENY
2 5	SILVIA ELENA RENGIFO BONILLA	22242 068	Normali sta superior	ZARA GOZA	I E LUIS FERNAN DO RESTR EPO RESTR EPO	I E LUIS FERNAN DO RESTR EPO RESTR EPO - SEDE PRINCI PAL	Primari a	3050	715 318 25	TAFUR PINILLA JESUS IGNACIO

ARTICULO DECIMO Notificar a los docentes comisionados el presente acto administrativo, haciendole saber que contra el no proceden recurso alguno

ARTICULO DECIMO PRIMERO Notificar a los docentes provisionales el nombramiento por escrito, quienes deberan en el mismo acto manifestar su aceptacion y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) dias habiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO Dentro de los 10 dias siguientes a la notificacion, debera radicar el certificado de inicio de labores a traves del Sistema de Atencion Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educacion de Antioquia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No

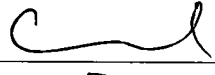
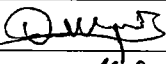
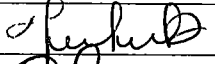
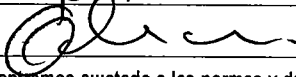
Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes para desempeñasen como Docentes Tutores al servicio de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Informacion Humano y Planta de Cargos de la Secretaria de Educacion y archivese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del Docente

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO En firme esta decision, se debera enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, Direccion de Nomina y Prestaciones Sociales, Direccion de Talento Humano, Planta de Personal y Archivo de Hojas de Vida, para las actuaciones administrativas pertinente,

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educacion

	NOMBR E	FIRMA	FECHA
Proyecto	Leonardo Antonio Carvajal Profesional Universitario dirección de la Calidad y Trayectorias Educativos		03/02/2025
Reviso	Oscar Felipe Velasquez Muñoz Profesional Universitario – Asuntos Legales		03/02/2025
Reviso	Harrison Andres Franco Montoya Director - Talento Humano		06-02-25
Revisó	Adrian Alexander Castro Alzate Subsecretario Administrativo		6-2-25
Reviso	Maria Liliana Mendieta Directora Asuntos Legales Educacion		05/02/25
Aprobo	Camilo Andrés Morales Subsecretario de Calidad Educativa		6/02/25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas			